



NIT: 891.855.130



No. 202510130035351  
 Fecha Radicado: 01-SEP-2025 03:00  
 Destino: HEREDEROS DE ADRIANO GUTIERREZ  
 PLAZAS Y OTROS  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No. 2174	Fecha: 25 agosto de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADRIANO GUTIERREZ PLAZAS Y OTROS
NIT o CC:	1152952
Predio Número:	01010000010500220000000000 (010101050022000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 10 28 84
DIRECCION DE COBRO	C 10 28 84
MATRICULA INMOBILIARIA	095-43190

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015; en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

#### CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al (los) señor(es) **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ADRIANO GUTIERREZ PLAZAS Y OTROS** identificado(a) con la(s) cédula(s) de Ciudadanía **1152952**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000010500220000000000 (010101050022000)** según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 10 28 84** de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000010500220000000000 (010101050022000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2021 a 2025**, En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2021 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, código catastral No. 010100001050022000000000 (010101050022000) las vigencias 2021 a 2025 de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 10 28 84, del municipio de Sogamoso, Así:

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100001050022000000000	1,152,952	202123419	0	175	107						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 10 28 84							
ADRIANO GUTIERREZ PLAZAS		2021 a 2025	Avaluos	\$ 80,627,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-43190	17/01/2024	2020	13/10/2020	\$ 1,229,487						
Año	% Altar	Avaluos	Imp. Predial	Int Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob. Bombero	Alumbrado	Salida/Dev.	Otras	Total
2021	0,006	69,715,000	418,290	548,536	0	0	8,366	0	0	8,366	975,192
2022	0,006	71,806,000	430,838	448,110	0	0	8,617	0	0	8,617	887,563
2023	0,006	74,901,000	439,408	284,865	0	0	8,988	0	0	8,988	743,259
2024	0,006	78,279,000	469,674	133,495	0	0	9,393	0	0	9,393	612,502
2025	0,0065	80,627,000	524,076	18,266	0	0	10,482	0	0	10,482	552,824
		TOTALES	2,292,282	1,433,272	0	0	45,840	0	0	45,840	3,771,400

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Dary P. - Profesional Universitario  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentes en el Área de Impuestos de la

	<b>servientrega</b> Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presenti el interesado o remitente, siendo id. El Interesado o remitente ex responsabilidad a SERVIENTREG veracidad de la Información en los documentos que componen la	
No. 2 2 3 4 7 6 2 6 1 9	
<b>Tipo</b>	# Folios
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	_____



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2025 08 : 13



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.  
**2233366057**

CÓDIGO SER: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION  
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

**REMITENTE**

Teléfono: email:  
Ciudad: TUNJA  
País: COLOMBIA D.I./NIT: BOYACA  
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Desconocido  
SOPORTES  
No residencia  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (indicar)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CON FORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO) D.I.:

C.C.46.356.168

AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233366057



FECHA Y HORA DE ENTREGA

00/00/0000 00:00:00

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



<b>SOX</b> <b>73</b>		<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
<b>DESTINATARIO</b>	CIUDAD:	SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.:	CREDITO	
	NORMAL.	M.T.:	TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				
email:				
Dice Contener: -2234762619				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		
Quién Entrega:				
DG-6-CL-IDM-F-58 V2				

Licenciado de Transporte, Licencia No. 805 del 14/07/2001, MARTE, Licencia No. 1774 del 09/01/2012.

**PRUEBA DE ENTREGA**

**GESTION JUDICIAL**

Constancia de Devolución de  
COMUNICADO JUDICIAL

NIT : 860512330-3

0079368

## Información Envío

No. de Guía Envío	2234762619	Fecha de Envío	2	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE ADRIANO GUTIERREZ PLAZAS Y OTROS		
	Dirección	C 10 28 84	Teléfono	3106729531

## Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de quo el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución
		15 9 2025

## Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

## Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISSOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.15 08:13:19 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia		15	9	2025	8	13	2233366057

Número de Guía Logística de Reversa:

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
Pais: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	4	5	6	7	8
—	—	—	—	—	—	—	—
Desconocido	1	1	1	1	1	1	1
Renunciado	2	1	1	1	1	1	1
No resido	3	1	1	1	1	1	1
No reclamado	4	1	1	1	1	1	1
Dirección errada	5	1	1	1	1	1	1
Otro (indicar cual)	6	1	1	1	1	1	1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUÍA No. 2234762619



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1 1 1

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 9 / 2025 10 : 01

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762619

Reverso de Transmision judicial No. 803 de Mayo 2021 Modif. C. Expediente No. 170 de Soc. 772010

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA NORMAL	
C 10 28 84	Nombre HEREDEROS DE ADRIANO GUTIERREZ PLAZAS Y OTROS Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1152952 Pais: COLOMBIA Cód. Postal: 152211208 email: Dato no suministrado por el cliente		

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 2174 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

OG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL